

Precio de los anuncios

	Ptas.
En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria	0'10

Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del día de su publicación



El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precios de suscrición

	Ptas.
En la isla, un mes adelantado	1'50
En el resto de España, trimestre, id.	5'00

Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto DIEZ CÉNTIMOS

Año 15. — Mahón, jueves 7 Noviembre de 1895 — N.º 4.276

SECCION POLITICA

La solución republicana

Todos los partidos españoles están conformes en rechazar la fuerza con la fuerza en la isla de Cuba; pero no existe la misma conformidad en cuanto á las soluciones políticas que deben aplicarse, ni en cuanto á la oportunidad de su planteamiento.

Los elementos ultraconservadores de Cuba y de la Península no aspiran á menos que á una reacción en toda forma para el día siguiente al de la victoria, cifrando su ideal en la dictadura militar, que es la panacea de esas gentes para todo género de dificultades políticas, económicas y sociales. Los conservadores templados, y sospechamos que los mismos fusionistas, no quieren oir hablar durante la guerra de la aplicación de las reformas, bien tímidas por cierto, votadas por las Cortes, y no se muestran dispuestos á ir más allá después de la victoria.

Importa mucho, ante esas soluciones de los partidos monárquicos, consignar en alta voz y con absoluta claridad la solución republicana. Todos los partidos republicanos, sin excepción alguna, quieren para la isla de Cuba la *autonomía* bajo la soberanía de España; la querían antes de la guerra; la quieren ahora; la querrán tambien despues de la victoria, bien convencidos de que si su programa en este punto se hubiera realizado años hace, no tendríamos que llorar las consecuencias de la guerra separatista.

No ven inconveniente grave los republicanos en que se persiga á sangre y fuego á los rebeldes, no admitiendo transacción de ningún género con ellos, castigándolos con las penas más severas de las leyes militares y civiles, aplicándoles una política diametralmente opuesta á aquella vergozosa y funesta política del Zanjón, y en que, al mismo tiempo, se planteen en la isla, con sinceridad y nobleza, las instituciones autonómicas, llamando á los habitantes de Cuba, sean españoles ó criollos, al gobierno de sí mismos, bajo la égida protectora de la madre España. Lejos de encontrar incompatibilidades entre ambos procedimientos, creen que se completan: la represión del filibusterismo es un acto de justicia que castiga á los enemigos de la patria; el establecimiento del régimen autonómico es otro acto de justicia que premia á los buenos hijos de España por su lelatad; castigo y premio que han de cimentar, tal vez para largos siglos, el amor á España en la perla de las Antillas, vonguardia del continente que descubrieron y conquistaron nuestros padres.

No quieren los republicanos *comprar* cabecillas, como se hizo en el Zanjón, sino entregarles á los consejos de guerra; ni quieren que una burocracia corrompida siga explotando, á nombre de la administración peninsular, los intereses de Cuba. sino que ésta lo administre como mejor entienda.

Conste, pues, cual es la solución republicana; y conste para hoy y para mañana, sobre todo para mañana, cuando se trate de aplicar á Cuba, por una lógica indeclinable y una necesidad histórica, una solución que ha rechazado siempre la monarquía y ha proclamado siempre la República.

(El Mercantil Valenciano.)

Dos ministros

Entre las leyes con que el poder derrocado por nuestra gloriosa revolución limitó la libertad de enseñar, ninguna ha producido en el país una impresión tan desconsoladora como la promulgada en 2 de Junio de este año. Colocando la primera enseñanza bajo la tutela del clero, reprimiendo duramente una de las principales manifestaciones de la libertad, y haciendo al Estado instrumento de miras agenas, no podía por menos de ser motivo de justa alarma para los que desean sinceramente la cultura intelectual de nuestro país. Entregar la instrucción primaria al clero era aprisionarla en un círculo de hierro, encerrándola dentro de un cuadro de verdades invariables é indiscutibles que se refieren á un sólo fin de la vida; era condenarla á ser siempre la misma en su manera intima de ser y en su forma; era, en una palabra, estacionarla y negar la ley del progreso humano. Para que esa instrucción promueva concertadamente el primer desarrollo de las facultades del niño, preparando y facilitando la acción ulterior y continua de la vida, necesita ser progresiva como ella y libre para ser progresiva. Aunque sencilla en su forma, cada día descubre nuevos horizontes y aumenta incesantemente sus legítimas aspiraciones. En vano poderes ciegos ó arbitrarios han pretendido detenerla comprimiendo el movimiento irresistible que nos empuja hacia la verdad: el género humano ha pasado adelante, y los mismos obstáculos inventados por la reacción para detenerle, han servido con frecuencia para hacer su marcha más rápida y segura. El exceso del mal ha hecho sentir más vivamente la necesidad del remedio, y la lógica inflexible de los hechos, despues de una tregua dolorosa de opresión é incertidumbre, ha dado á la libertad y á la justicia nuevos triunfos y garantías. El poder vencido quiso, en su loco orgullo, someter el entendimiento de los más á la voluntad de unos pocos; pero sus violencias y sus excesos no han servido más que para provocar su caida, y llevar sobre las pretensiones de los menos la razón y los derechos del mayor número...

MANUEL RUIZ ZORRILLA!

(Decreto de 14 de Octubre de 1868.)

«En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 295 de la vigente ley de Instrucción pública, se servirá usted disponer que en la escuela de su cargo se facilite al Exmo. Sr. Obispo de esta diócesis ó su representante el ejercicio del derecho que la citada ley le concede para velar sobre la pureza de la doctrina de la fe y de las costumbres de la educación religiosa de la juventud, teniendo cuidado de que no se le imponga impedimento alguno bajo este sentido.

Art. 295. Las autoridades civiles y académicas cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de que ni en los establecimientos públicos ni en los privados se ponga impedimento alguno á los reverendos obispos y demás diocesanos encargados por su ministerio de velar sobre la pureza de las doctrinas de la fe y de las costumbres, y sobre la educación religiosa de la juventud en el ejercicio de su cargo.»

ALBERTO BOSCH Y FUSTEGUERAS.

(Real orden de 30 de Septiembre de 1895.)

(La Justicia).

Lujo y miseria

El Gobierno de la restauración ha dado un paso más para precipitarnos en la bancarrota, que ya nos amenazaba muy de cerca.

La nueva operación de 50 millones de pesetas que nos facilitan del extranjero para poder dar cumplimiento á algunas atenciones de la campaña de Cuba, es una partida más que agregar al presupuesto de gastos generales del Estado, que si se ha hecho precisa es debido tan sólo á la desastrosa gestión financiera de los Gobiernss monárquicos, que en el espacio de veintiún años de paz han logrado tan sólo un resultado negativo para el Tesoro público, agobiando las clases productoras á fuerza de gabelas y contribuciones, para derrochar la riqueza del país en vestir de oro á la monarquía.

Hoy, por razón de este modo de administrar los intereses del país, nos hallamos en tan deplorable situación, que ni para mantener la integridad del territorio español tenemos dentro del país los medios pecuniarios precisos para ello, teniendo que mendigar los fondos que con grandísimo exceso podríamos disponer á no haber derrochado y administrado de manera tan detestable los intereses del país.

Vamos á probar con algunas cifras la certeza de nuestras aseveraciones; fíjese el país en los siguientes guarismos, y saque de ellos las lógicas consecuencias que se deducen.

En el presupuesto general de gastos se leen las siguientes partidas:

	Pesetas.
Por dotación anual de la familia real	9.500,000'00
Por gastos del personal de Alabarderos	582.136'44
Por id. de la Escolta Real........................	228.261'20
Gratificaciones de casa á generales, jefes y oficiales durante su estancia en los sitios reales.....	12.000
Cuarto militar de S. M. y jefe de estudio de S. M........................	112.500
Gastos varios para el alumbrado Alabarderos	16.074
Caballeros Escolta Real	15.480
Alimentación de los caballos de idem...........	7.886'02

Total gastos anual ptas. 10.474,337'66

Se en veintiún años suman un total de 219.961.090'86 pesetas.

Sin fijarnos más que en estas cifras, y sin meternos en buscar lo que por otros conceptos se derrocha, vemos que en los veintiún años que desgraciadamente llevamos de monarquía hemos gastado solo para atender á superfluas necesidades del

régimen imperante la enorme suma de *doscientos diecinueve millones novecientas sesenta y un mil noventa pesetas y ochenta y seis céntimos.*

No tenemos un céntimo para las más apremiantes necesidades; se agotan cada vez más los recursos del país; se condena al hambre y á la miseria, al comerciante, al industrial al agricultor, á todas las clases productoras; no hay dinero para atender á los gastos que origina una guerra en la que va envuelta la honra, la integridad y hasta la salud de la patria; pero sí podemos, cual si fuéramos un país inmensamente rico, y en el que el oro corriera en abundancia, gastar más de «ochocientos millones de reales» en lujo y ostentación inútiles para los fines del Estado y sin fruto alguno para el mismo.

Lujo, mucho lujo, y para comprar fusiles con que defender la patria vamos de puerta en puerta pidiendo tenga alguna nación extranjera compación de nosotros, y haga la obra de caridad de prestarnos la cuarta parte de oro que ha costado tan solo sostener las galas con que se adorna la monarquía, cubriendo con ellas al esqueleto del país, que padece hambre y se viste de harapos.

No tenemos fuerzas navales que puedan vigilar las costas de Cuba. ¿Cuantos buques hubieran podido construirse con ese dinero, y que tal vez, en su mayor parte habrá ido á encerrarse en las cajas del Banco de Londres? Pues 219 cruceros del tipo del «Martín Alonso Pinzón.»

Con este número de barcos, nos parece se hallaría Cuba bien vigilada, y tambien que no se hubieran atrevido los Estados Unidos á amenazarnos para arrebatarnos injustamente treinta millones de reales, haciéndonos pasar por la humillante vergüenza de tener que doblegarnos ante las amenazas de aquella nación.

Nos parece que pagamos demasiado caro los desastres y la ruina que nos da la monarquía, en reciprocidad de los muchos millones que nos cuesta. Vea el país como no es posible salvarnos de la inminente ruina que nos amenaza mientras no cambie la forma de Gobierno.

Al pueblo toca elegir, como soberano árbitro de sus destinos, entre la monarquía, que le condena á la miseria, y la República, que le salva abriendo una nueva era de economía, moralidad y justicia, y á nosotros esperar y acatar su decisión suprema.

Quiera Dios que en breve tiempo podamos contemplar á nuestra querida patria libre de la ruina y tantos males como la afligen, causados por torpezas de malos gobernantes y exigencias del régimen actual, y que de una vez para siempre haya terminado la serie de vergonzosas humillaciones y desdichas por que nos hace pasar tan costosa como innecesaria institución.

(La Justicia).

SECCIÓN DE NOTICIAS

Gloria y provecho

Conocidas las cláusulas del tratado existente entre la República francesa y la Reina de Madagascar, se ve al leer la tercera que la tercera que la isla Madagascar ha pasado á ser una colonia francesa y que la nación sea la que fuere que en lo sucesivo quiera tener algo allí, tendrá que entenderse con el gobierno francés, que asume toda la representación diplomática de aquellla soberana y de su reino.

Después de una gloriosa y bien merecida victoria contra terribles obstáculos, lógico era que Francia sacase de su campaña todas las ventajas posibles, y así lo ha hecho:

En la cuestión de Madagascar ha cometido la diplomacia inglesa un verdadero disparate, pues además de permitir á los franceses apoderarse virtualmente de la isla se han cerrado las puertas de la misma.

Madagascar es uno de los paises mineros más ricos del mundo. No lo ignoraban los malgaches, pero procuraron siempre ocultarlo para que á los extranjeros no les diera la ocurrencia de organizar en la isla empresas explotadoras.

Hoy, conquistada ya por los franceses, han variado mucho las circunstancias.

Prueba de ello es que sabiéndose en París las cantidades inmensas de oro y otros metales preciosos que pueden sacarse de Madagascar empiezan por enviar allí una numerosa expedición técnica que examine la riqueza minera de la isla, evaluándola en francos.

Nada de colonizar, no lo permite el clima; la cuestión es que cada gota de sangre derramada, ó cada cadáver de soldado francés, satisfecho ya el honor militar, se conviertan en sacos de piezas de 20 francos, y en el interin que Inglaterra vaya dejando hacer.

Motín de sombreros

Hace algunas meses el director del teatro de la Comedia Francesa y eximio literato, Claretie, tuvo un golpe de audacia que le agradeció profundamente el público masculino.

Mandó poner en los pasillos del clásico teatro un cartelito anunciando que las señoras no serian admitidas con sombrero en las butacas. Hay que recordar los sombreros monumentales que gastaban hace meses algunas señoras para comprender la razón sobrada que tenía Claretie para ordenar la supresión de aquellas pantallas en el teatro.

Las señoras se sometieron, aunque no sin protestar, según su costumbre, y ya se las creía habituadas á dejar el sombrero en el guardarropa, cuando de repente ha estallado un verdadero motín.

El sexo bello amenaza nada menos que con dejar de concurrir al Teatro Francés si no se revoca la orden.

Se ha formado un comité de amotinadas y el comité ha enviado su *ultimatum* a Charetie, según se dice.

Siguiendo la moda de la *interview*, varios reporters han ido á conversar con las amotinadas. El del *Journal des Debats* ha tenido la suerte de hablar con una de las que hacen cabeza del movimiento, y esta revolucionaria de nuevo género se ha expresado en los siguientes términos, que tienen verdadero sabor femenino:

«¿De qué se queja la gente? Si no puede ver por encima de nuestros sombreros, que mire por los lados. La obligación de los hombres ha sido siempre ser galantes y sacrificarse por las señoras. La campaña emprendida es otro paso dado para marcar la desaparición de la galantería francesa. El pretexto de que los espectadores del sexo fuerte van al teatro á ver la obra y que nosotras se lo impedimos con nuestros sombreros es una añagaza indigna. Los hombres van al teatro á vernos á nosotras, y cuanto más guapas nos encuentran, mejor les parecemos.»

Otras damas exponían el temor de que si prevalece la prohibición de tener el sombrero puesto en el teatro, no se tardará en prohibir á las señoras que lleven peinados demasiado altos, que den portazos al entrar en los palcos, que entren triunfalmente por los pasillos de las butacas después de levantado el telón, ó que se vayan al mediar el último acto, lo cual sería privarlas de la mitad del encanto que tiene para ellas el ir al teatro.

Ya puede agarrarse bien Claretie: la guerra que le han declarado las señoras es terrible. Y lo triste es que después de este motín ¡cualquier empresario se atreve á prohibir que las señoras conserven el sombrero puesto cuando ván á butacas.

Sobre la velocidad de los cruceros

Desde la aparición en el Océano de los «paquebots» rápidos, todas las potencias marítimas se preocupan de alcanzar la construcción de cruceros capaces de luchar en velocidad con aquellos, ideal muy lejos de conseguir todavía. Los barcos de guerra exigen tantas y tan especiales condiciones que resultan estas imposibles de conciliar, en una construccion, con las que producen las grandes velocidades obtenidas por los paquebots en las que todo se sacrifica á la marcha rápida.

Los Estados Unidos son los primeros que han intentado decididamente la resolución del problema construyendo cruceros destinados á la caza de buques mercantes rápidos y designados con el nombre de «Commerce destroyers» (destructores del comercio). Uno de estos cruceros, el «Colombian», ha dado en las pruebas una velocidad de 22'81 nudos; pero consumiendo nada menos que 30 toneladas de carbón por hora. En tales condiciones es imposible la utilización de un barco de guerra cuyo radio de acción quedaría reducidisimo y cuya calefacción no podria sostenerse. No habría brigada de fogoneros que resistiese, delante de la caldera, el trasiego de una tonelada de carbón cada dos minutos durante varios días.

Para llegar á un resultado práctico ha sido preciso contentarse, en el servicio ordinario, con una velocidad mucho menor. Sabido es, además, que las pruebas se verifican siempre en condiciones especiales que nunca se reunen en la práctica corriente. Deseando el departamento de Marina de los Estados Unidos reunir datos exactos de lo que realmente puede esperarse del «Colombian», le ha hecho atravesar el Océano á toda la velocidad que prácticamente pudiese desarrollar. En realidad el viaje ha sido notable puesto que ha arrojado una velocidad media de 18'44 nudos por hora. Es lástima que no se halle consignado el consumo de carbón al dar la noticia de la travesía, que ha durado siete días, minutos más ó menos, recorriendo una distancia de unas 3.100 millas. De haber sido posible mantener durante el viaje la velocidad obtenida en las pruebas, la travesía hubiese durado cinco días, exigiendo el consumo de 3.600 toneladas de carbón, cosa materialmente imposible. Para juzgar de la aproximación al fin deseado téngase en cuenta que existen hoy buques mercantes que atraviesan el Océano con velocidades medias superiores á 21 nudos.

Últimos Telegramas

Madrid 5, 1'35 m.

El señor Cánovas del Castillo está muy afectado por la noticia de haber sufrido un ataque congestional su hermano don José, residente Málaga.

La velada del Círculo tradicionalista ha estado muy concurrida, y en ella ha pronunciado discursos el presidente señor Berriz y los señores Sacristan, barón de Sangarren, Cobos y Mella. Este último se ha ocupado en la guerra de Cuba, ha atacado á los gobiernos débiles que olvidan la unidad de creencias y la unicad política, á los partidos y al mal ejemplo y ha vituperado la debilidad demostrada ante sucesos como los ocurridos en Barcelona y en Cádiz, promovidos por grupos de libre pensadores contrarios al orden, á la moralidad y á la religión del Estado.

Madrid 5 8'34 m.

En un telegrama procedente de la Habana, se dice que el día 2 del actual estalló una bomba de dinamita en el momento de pasar un tren por la vía férrea de Puerto Príncipe á Nuevitas, haciendo descarrilar la máquina y dos vagones. Los insurrectos emboscados cerca de la vía rompieron un nutrido fuego contra los soldados que iban en el tren, los cuales no sufrieron baja alguna.

El general Serrano ha regresado á Puerto Principe, despues de llevar un impotante convoy á Cazcarro, Sibarien y Guasimas.

En día 26 de octubre último una columna batió á 600 insurrectos mandados por los cabecillas Rodríguez, Agüero y Primelles. El enemigo tuvo 5 muertos y 12 heridos, entre ellos los titulados tenientes Mendieta y Pedroso. La tropa tuvo dos soldados y el teniente Satorres heridos.

Los quince soldados del batallón de Canarias que desaparecieron en el combate sostenido en Ojo del Agua fueron apresados por los rebeldes. El cabecilla Rego los entregó el día 3 en Camanayaguas, distrito de Cienfuegos. En el acto de la entrada el cabecilla Rego enalteció el valor demostrado por los soldados, la mayor parte de los cuales estaban heridos. Dichos soldados fueron recibidos por el coronel Valle, el comandante Sanchez y los capitanes Navarro y Río.

Madrid 5, 8'50 m.

Según comunican desde la Habana, aumentan las esperanzas de salvar al capitán Valenzuela, que quedó gravemente herido en el combate sostenido en Ojo del Agua.

Según noticias recibidas en Santiago de Cuba, 50 hombres de la guerrilla de Santander, 45 soldados de infantería de Marina y algunos guardias civiles batieron cerca del pueblo de Alfonso XII á la partida de Miró, compuesta de 250 hombres. El enemigo tuvo 4 heridos graves y entre ellos el comandante Zayas y el teniente Peña. Las tropas no tuvieron novedad.

Nueva-York.—Un periódico filibustero publica un telegrama de la Habana, en el que se dice que los insurrectos cubanos se apoderaron del fuerte Auras, situado cerca de Cien fuegos, cogiendo 30 fusiles y municiones y poniendo en libertad á los soldados que lo guarnecían.

Madrid 5, 9'23 m.

El cabecilla Rego al entregar á los 15 soldados de Canarias presos en la acción de Ojo del Agua, dijo: «Devuelvo al ejército ese puñado de héroes, que honra á España por su valor, su patriotismo y su entusiasmo por la causa que defienden. Lo digo con orgullo, me siento satisfecho al devolver los héroes españoles á quienes admiro á las filas de donde les arranqué, porque tengo en las venas sangre española. Soy hijo de gallego y el entusiasmo por la causa que defenderé mientras viva no me cierra

los ojos para ver y aplaudir los hechos heróicos de mis enemigos de hoy, pero compatriotas al fin de quién heredé el valor para luchar en los campos de batalla.»

Telegrafian de Bombay que las tropas portuguesas han derrotado á los indios insurrectos, matándoles 25 hombres y haciéndoles 30 prisioneros.

Dícese que el partido parlamentario de la república del Salvador ha enviado una circular invitando á los países latinos de América, á fin de que se asocien para proseguir la guerra comercial contra la opresión europea.

Madrid 5, 9'55 m.

Sevilla.—Ha llegado á esta ciudad el cadáver del Eminentísimo arzobispo Sanz y Forés. Al entrar en la estación se batió la marcha Real é inmediatamente se organizó la comitiva, presidiendo el duelo el Cabildo, el general Chinchilla y el gobernador civil. El salón del palacio episcopal se ha convertido en capilla ardiente, donde el cadáver estará espuesto durante tres dias. Una compañía de cazadores del ejército da la guardia de honor.

Un público inmenso ha presenciado el paso de la fúnebre comitiva.

París 5, 6 18 m.

Buenos Aires.—La cosecha del trigo en la provincia de Santa Fé se calcula en 978.000 toneladas y la de lino en 458.000.

Mildrark.—El Rey de Portugal ha partido á las 9'40 de la noche, habiéndole acompañado á la estación el Emperador Guillermo.

Simbla.—El enviado inglés en Cabul ha sido muerto, y su hijo y su oficial de ordenanza heridos por un criado atacado repentinamente de locura furiosa. El asesino ha sido muerto por las personas que se encontraban en la casa.

MAHÓN

Ayer observamos que las lámparas eléctricas del alumbrado público se encendieron á las cinco y media de la tarde, hora en que es completamente innecesaria la luz artificial, porque la natural es todavía bastante para alumbrar nuestras calles. Esto es un derroche de luz que nos sorprendió tanto más cuando sabemos que las arcas municipales andan escasas de fondos y que se adeudan muchas cuentas á pobres operarios que han trabajado por cuenta del Municipio. Ni en las ricas capitales como Barcelona se encienden en esta época las luces públicas á las cinco y media de la tarde, y nunca se encendieron en Mahón á dicha hora cuando estaban alumbradas nuestras calles con faroles de petróleo.

Esperamos, pues, que el Ayuntamiento se demostrará algo más económico con los fondos del común que administra.

El casino El Consey anuncia para el próximo domingo un gran baile á beneficio de la Sociedad Filantrópica del mismo.

Dado el laudable objeto de su Junta directiva y á que el aplaudido orfeón «Lo Progrés» amenizará dicha función cantando los mejores coros de su selecto repertorio, no dudamos que los salones de la referida sociedad se verán en extremo concurridos.

En el dia de hoy el tesorero accidental del «Centro Carnavalesco» ha depositado en las cajas de ahorros del Banco y Centro, mitad en cada una, la cantidad de 212'80 pesetas.

Desde que se inauguró dicho Centro hasta últimos de Octubre, hay ingresadas, incluso intereses, la suma de 934'47 pesetas.

Anoche se reunió la Junta directiva, en la que se nombró tesorero efectivo al vocal D. Federico Teixidor Pons, por ausencia del Sr. Cardona y Prieto.

Tambien se nos dice, que se trata de dar una función de ópera italiana y baile en el Teatro principal, con el fin de estimular el espíritu de los inscritos y producir mayores ingresos, pues á causa, sin duda de las críticas circunstancias que atraviesa la isla, han sido varias las bajas de socios.

Para el próximo mes se nombrará una comisión de festejos, al objeto de empezar los trabajos, adornos y trajes, y dar mayor lucimiento á la proyectada cabalgata que á favor de la Beneficencia Domiciliaria saldrá á recorrer nuestras calles.

El sábado quedarán abiertos en el casino El Consey unos nuevos salones destinados á restaurant. Sabemos están decorados con esquisito gusto y reunen escelentes condiciones para el objeto á que se les destinan.

En monedas de dos reales ingresó la semana última en el Banco de España en Madrid un padre las 1.500 pesetas, importe de la redención del servicio militar de su hijo. Las susodichas monedas habian sido reunidas con este objeto desde el nacimiento del que era recluta, y representan, por lo tanto, veinte años de constancia y economía.

Leemos en «El Noticiero Universal»:

«El ministro de la Guerra ha recibido un telegrama de Baleares ofreciendo el Ayuntamiento de Palma, á nombre de aquellas islas, una bandera para el batallón provisional que ha de ir á Cuba, formado exclusivamente de población isleña, de allí y de Canarias.

El ministro dió la autorización correspondiente, á fin de que pueda hacerse la entrega de la bandera y bendecirla.»

* * *

He aquí lo que sobre el mismo asunto hallamos en el Boletín Oficial de la provincia en su número del martes:

«Capitanía General de las Islas Baleares:

Madrid 4 Noviembre de 1895.

2'45 tarde.

El ministro de la Guerra—Al capitán general de las Islas Baleares:

«S. M. se ha enterado con satisfacción del generoso desprendimiento hecho por habitantes esas islas regalando bandera á batallón provisional Cuba y á los cuales hará V. E. saber el agradecimiento de S. M. y del Gobierno por tan patriótico donativo.»

Es copia.—El coronel jefe de E. M. Juan de Zamora.»

Relación de los pasageros llegados hoy á bordo del vapor-correo *Menorquin*:

De Barcelona

D. Francisco Piris, Evaristo Casades, esposa y 4 hijos, Cármen Rocafulla é hija, Rafael Cardona, Francisco Monserrat, Juan Goñalons, Joaquín Mogas, Baudilio Velasco Juan Pons, Luis Sagri, José Llorens, Pedro Huguet, Isabel Pons, Bartolomé Tudury y 2 niñas, Federico Jaime, Elisa Haase, Felicia Ribas.

De Alcudia

D. Vicente Marí, Gerónimo Cervera 11 individuos de tropa, Bartolomé Sintes, J. Orfila, Jorge Roselló, Francisco Lete y hermano, Gabriel Fuster, Manuel Salas y tres más.—Total 49.

SOCIEDADES

Casino El Consey

Gran baile para el domingo 10 del que rige, á beneficio de la Sociedad Filantrópica, en el cual tomará parte el aplaudido Orfeón «Lo Progrés».

PROGRAMA

1.° «Las galas del Cinca», jota.
2.° «La danza pírrica», lanceros.
3.° La aplaudida polca «La Maquinista.»

Además, en uno de los intermedios se cantará el coro á voces solas «De bon matí».

Los otros bailables serán ejecutados por la banda.

NOTA: Para tomar parte en la citada función, es indispensable que el socio esté al corriente de pago.

A las 9 en punto.

P. A. de la J. D., el Secretario, Antonio Tudurí.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

El batallón de Puerto Rico

Madrid 6, 11'30 m.

La organización del batallón provisional de Puerto Rico se verificará en Sevilla con individuos de tropa y reclutas del actual reemplazo, los cuales se sacarán de todas las regiones debiendo hallarse en Sevilla antes del día 20 del actual.

Formaráse el batallón en pié de guerra.

Un encuentro

Madrid 6, 11'45 m.

En Minas Ricas (Cienfuegos) una columna del batallón América batió las partidas insurrectas de Rego, Fleites y Bermúdez.

En la refriega murió el cabecilla Fleites, las tropas cogieron 2 prisioneros, 16 caballos y armas.

—

Indisposición sospechosa.—El entierro de Concha.—Un ministro de China.—Nombramientos.—A rey muerto rey puesto.—Se confirmara—Más terremotos.

Madrid 6, 5'30 t.

El señor Cánovas se encuentra nuevamente indispuesto por lo cual se ha desistido de celebrar el Consejo de ministros que bajo la presidencia de la Reina debió efectuarse esta mañana.

Los ministros asistirán al entierro del general Concha.

La Reina ha recibido al ministro de China.

Se han firmado varios nombramientos de Guerra y Marina.

Insístese en que será nombrado arzobispo de Sevilla el que lo es de Manila Sr. Nocedaleda.

Afírmase que se estudian nuevos recargos sobre algunos impuestos.

En Roma ¡se han sentido nuevos terremotos.

BANCO DE MAHON

BOLSA DE BARCELONA

Madrid 5, 4'00 t.

4 por 100 interior	68'32
4 por 100 exterior	78'23
4 por 100 amortizable. . . .	31'12
B. H. de Cuba 1886	99'12
Id. id. 1890	86'80
Banco Hispano Colonial. . .	00'00
Acciones ferro-carril Francia .	18'25
F. Norte	23'30
Id. Orense.	0'00
Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia	53'25
Id. Norte	00'00
Id. Orense	00'00
Id. Almansa	54'87
Compañía Trasatlántica . . .	86'50

Don Enrique Zaldivar y Ruiz,

Juez de primera Instancia de esta ciudad y su Partido.

En virtud del presente edicto, mediante providencia del día de ayer dada á instancia de D. Marcelino Seguí Michel en los autos ejecutivos que sigue contra D.ª Magdalena Carlos Paulí se saca á pública subasta por término de veinte días, la finca que se dirá, quedando señalado para su remate el dia cuatro de Diciembre próximo y hora de las diez y media de su mañana en el local que ocupa la Audiencia de este Juzgado.

Una casa sita en esta ciudad calle de San Jose número diez y ocho y veinte, antes veinticuatro y veinte y seis, lindante por la derecha entrando, con casa de Juana Alzina y Carreras, por la izquierda con otra de Antonio Sariego Laspra y por el fondo ó dorso con la de Juan Clar Alaquer. Queda justipreciada esta finca en la cantidad de cuatro mil pesetas.

Condiciones de la subasta:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de la finca, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán dichas consignaciones á sus respectivos dueños acto contínuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo, las que podrán hacerse á calidad de ceder el remate á un tercero.

3.ª El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el depósito que previene la condición primera.

4.ª Los títulos de propiedad de dicha finca consistentes en una certificación librada por el Sr. Registrador de la Propiedad de este partido estarán de manifiesto en la escribanía del actuario para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberan conformarse con ellos, y que no tendrán derecho á exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia ó defecto de los títulos.

Dado en Mahón á cinco Noviembre mil ochocientos noventicinco.—Enrique Zaldivar.—Ante mi, L.do Juan Tremol Escribano.

Anuncios.

INTERESANTE AL COMERCIO

Próximo á publicarse en Ciudadela el Almanaque Zaragozano para 1896, arreglado exprofeso para esta isla, en la imprenta de este periódico se admiten anuncios para su cubierta hasta el día 13 del actual, al precio de 15 cénts. de pta. la línea.

Después de haberse restaurado, y limpio de sus fondos, será botado al agua uno de estos días el rápido y acreditado velero **SAN JOSÉ**, y saldrá á últimos de esta semana

PARA POLLENSA

al mando del inteligente capitán señor Suau.—Admite carga y pasageros á precios convencionales.



EL BAZAR DE CANET Y PONS

¡Ha llegado el frío! Antes de comprar los abrigos venid á ver las Capas, Pardesús, Capotes y Rusos que para este año tenemos.

Tenemos Capas desde 15 ptas. Capas de todos precios y para todas las edades. Hay 500 capas que se han de vender ó regalar.

PARA SEÑORA

400 piezas de franela de algodón para todos los gustos.

Mil mantas de algodón desde una peseta y 500 mantas de lana desde 8 pesetas.

CANET Y PONS

El Bazar



Panadería La Gavilla de Oro

DE

Marcos Mercadal Netto

Se compran trigos del país, pagándose siempre que sean de recibo á 13 ptas. la cuartera con peso de 60 kilos, libre de los derechos de consumos.

En dicho Establecimiento se encontrarán para la venta:

Salvadillo fino á 12 ptas. 64 kilos.
 Id. común á 8 ptas. 43 id.
Salvado fino á 5 ptas. 35 id.
 Id. común á 4'50 ptas. 29 id.
Harina de 1.ª clase á 40 cénts. el kilo.
 Id. de 2.ª id. á 35 id. id.
Sémola 1.ª clase á 0'30.
 Id. 2.ª id. á 0'26.

Tanto las harinas como los salvados proceden de trigo del país.

La Colonial

Plaza del Carmen, 13—Mahón

En dicho establecimiento se han recibido y puesto á la venta, los

Arroces y Habichuelas

de esta última cosecha, á precios reducidos.

Cafés tostados

Puerto Rico á Ptas. 2'10 libra.
Puerto Rico Hacienda superior, á pesetas 2'35 libra.

(Se vende al menudeo el superior.)

Especialidad en **jabones** de todas clases á precios limitadísimos.

Se sirve á domicilio.

Buñuelos

Los habrá de ensaimadas todos los domingos y días festivos al precio de 50 céntimos de peseta la libra en la calle del Bastión 35 casa de José Sintes Saura, proveedor de la Real Casa.

Buñuelos

Al precio de 50 céntimos de peseta los habrá los domingos y días festivos en el Horno de la calle de Cituentes n.º 21 (al lado del casino Isleño).

Buñuelos

Los habrá en Villacarlos en la bollería «La Mahonesa», los domingos y días festivos.

Panadería de Tadeo Orfila

(SERVICIO PARTICULAR)

39, Carmen, 39

En este establecimiento se vende el pan mahonés y catalán y panecillos con gran rebaja en los precios.

Pan de 1.ª á 0'35 ptas. kilo.
Pan de 2.ª á 0'28 id. id.
Panecillos (cocks) á 0'45 id. id.
Pan catalán á 0'35 id. id.

Sucursal: 94, Castillo, 94

PARA ALQUILAR

Lo está la casa calle de Gracia n.º 15. Informarán, Nueva, 23, platería.

Préstamos

sobre alhajas de oro, plata y piedras preciosas, valores del Estado y cualquier otra garantía que convenga, con prontitud y reserva en el

Cambio mahonés

8, INFANTA, 8

Despacho de 8 á 1 y de 2 á 7 tarde.

En venta

Lo está la casa y tienda calle de Santa Victoria n.º 2, junto ó por separado. Para informes en la misma.

PARA ALQUILAR.—Los bajos con entresuelo **Hannover 44.** Informes Nueva 20.

Panadería «La Mahonesa»

DE PONS, NIN Y C.ª

En vista de las críticas circunstancias porque atraviesa esta ciudad, los dueños de este establecimiento han decidido hacer una rebaja en los precios del pan que elaboran con harinas de trigo del país y á este fin desde el 21 del actual en adelante regirán en sus sucursales los precios siguientes

Pan Mahonés 1.ª	0'38 Ptas.	Kilo
» » 2.ª	0'33 »	»
» » 3.ª	0'28 »	»
Panecillos (Cocks)	0'45 »	»

En dicho establecimiento encontrarán para la venta varias clases de salvados y se compran trigos del país.

Dr KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA — DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALECENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, &.

PASTILLAS FOSFATADAS Dr KLEIN

Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.º Ser completamente asimilables (digeribles); 2.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarlas los enfermos predispuestos á congestiones é irritaciones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3.º Estar dosificadas con exactitud; 4.º Conservarse indefinidamente; y 5.º Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

ASMA — CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR

LICOR ANTIASMÁTICO DEL Dr. KLEIN

Cura el asma atacando las causas productoras del mal.

GOTAS CALMANTES DEL Dr. KLEIN

Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque

TOS — PASTILLAS PECTORALES DEL Dr. KLEIN

Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

VENTA: D. Jaime Ferrer, Farmacéutico, Castillo, 11.

AUTOR: Dr. KLEIN, Escudillers, 82. BARCELONA

Para vender

Lo está la casa calle de San Jerónimo números 47 y 49.

Para informes calle de Prieto y Caules n.º 135.

En punto céntrico, entre la Pescadería y la calle Nueva, y por diez pesetas mensuales están

Para alquilar

los bajos y entresuelos recien restaurados de la casa n.º 26 de la calle del Arco Informes, Deyá 16.

Tintas

y toda clase de efectos de escritorio.

Véndense en Mahón en la imprenta de D. Bernardo Fábregues, Nueva 25.

Tarjetas

DE VISITA

Se imprimen con esmero y elegancia, y de varias clases y tamaños en la imprenta de B. Fábregues.

PROFESOR DE PIANO

Hallándose en esta ciudad el conocido profesor de piano D. Lorenzo Costabella dará lecciones á las personas que lo soliciten.

24—PLAZA DEL RETIRO—24

Letras para bordar

Por un nuevo y sencillísimo procedimiento privilegiado, puede cualquiera persona dibujar letras, rasgos, adornos, etct., etc., sobre ropa blanca y de color.

No hay necesidad de saber escribir ni dibujar para que las bordadoras obtengan un trabajo limpio y bien acabado, sin manchar la ropa.—Un dibujo cualquiera ó una letra puede servir veinte veces.—Se venden pliegos con las iniciales que se deseen al precio de 40 céntimos de peseta en la

Camisería de Juan Lucena

Nueva 34

Nota: Cada pliego contiene de 10 á 70 letras y dibujos, según tamaño.

Aviso

En esta imprenta informarán de quien tiene seis solares y dos casas para vender. Solo se tratará con el interesado.

Se alquilan habitaciones en edificio alegre de esta ciudad.

En venta

Lo está la casa números 34 y 36 de la calle de San Elías de esta Ciudad.—Informarán en la notaría de D. Miguel Alenar.

DINERO

Se desea la colocación de varias cantidades en partidas que no sean menores de mil pesetas,

Informes: Mahon, Deyá, 16, 1.º

Farmacia del Dr. D. José Casasa, Jaime I, 2, Barcelona.

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales

DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graadurse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades

SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan

DE LA BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentífrico Saint-Servaint del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Imprenta de Bernardo Fábregues.